

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para los municipios de Ayutla de los libres, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Ñuu Savi, San Marcos y Santa Cruz del Rincón todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.

La presidenta:

Esta Presidencia informa que no hay ningún dictamen para ser excluido esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para los municipios de Ayutla de los libres, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Ñuu Savi, San Marcos y Santa Cruz del

Rincón todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso, presidenta.

Diputadas y diputados, pues no hay medios de comunicación.

Ciudadanía en general que nos siguen por las redes sociales.

En otra ardua sesión hoy ponemos a su consideración los dictámenes de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 15 Diciembre 2023

proyecto de decreto de los municipios de Ayutla de los Libres, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Ñuu Savi, San Marcos y Santa Cruz del Rincón, estos seis municipios se agrupan en una misma sesión por la relación histórica que guardan entre si, como vemos se trata de los municipios de origen y municipios de nueva creación.

Por primera vez en su vida institucional tanto el municipio de Ñuu Savi, como Santa Cruz del Rincón, presentaron su proyecto de ley ingresos, cuya aprobación hoy sometemos a la consideración de esta Plenaria.

La creación y designación de estos municipios fueron materia de trabajos intensos e interinstitucionales, entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde su respectivo ámbito de competencia.

Por eso es de resaltar que en la historia de la LXIII Legislatura quedará registrado este año 2023 como el punto de partida de la vida

contributiva de los nuevos municipios, el análisis y revisión de estas nuevas leyes requirió de un análisis especial y pormenorizado, pues implica una revisión conjunta con la ley de ingresos de los municipios de origen de donde se segregaron los habitantes y el territorio que conforma a los nuevos municipios, así los de origen reducen los ingresos propios, las aportaciones y fondos federales que ahora se asignan al nuevo municipio a partir del mes de enero del próximo año.

Así Ayutla con Ñuu Savi y así Malinaltepec, con Santa Cruz del Rincón, tuvieron una atención especial en el tratamiento de sus respectivas iniciativas de ley.

Hoy, todos los que tienen su propia autonomía tributaria y no guardan ningún vínculo más que el de la mera vecindad y el respeto institucional que debe de existir entre todas las autoridades colindantes.

Por su parte y ante la falta de designación de las autoridades

instituyentes de dos municipios al no haber quien presentadas el proyecto de ingresos esta comisión pues remite a la Ley General de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, a efecto de que cuando entren en funciones sus ayuntamientos instituyentes cuenten con una ley de ingresos para cumplir con sus obligaciones en materia de contribución, para el caso de Las Vigas y para el caso de San Nicolás.

Así generamos su histórico recaudatorio para que forme parte de los elementos que se exigen la fórmula que aplica la federación para asignar las aportaciones y fondos federales.

Estás son razones fundamentales para pedirles nos acompañen votando a favor del contenido de estas leyes.

Es cuanto, presidenta.

Y muchísimas gracias.